



Fair Housing:
It's the Law!

CONSEJO DEL MES SOBRE EQUIDAD EN EL ACCESO A LA VIVIENDA:

MÁS DE UN ANIMAL DE APOYO EMOCIONAL

Según las leyes de equidad en el acceso a la vivienda, los inquilinos con discapacidades tienen derecho a solicitar un animal de apoyo emocional (ESA) para aliviar los efectos de su discapacidad. Aunque el proveedor de la vivienda tenga una política estricta de prohibición de mascotas, es posible que de todas formas se conceda una solicitud de ESA. Esto es porque los ESA no se consideran mascotas: son una adaptación razonable para la discapacidad de un inquilino.

A diferencia de los animales de servicio, no es necesario que los ESA estén entrenados para un fin específico. Los animales de apoyo emocional dan apoyo que minimiza los efectos de una discapacidad, lo que permite que la persona use y disfrute más su vivienda.

¿QUÉ PASA SI NECESITO MÁS DE UN ESA?

Los inquilinos con discapacidades tienen derecho a solicitar más de un ESA. Sin embargo, cada ESA debe cumplir el mismo requisito básico: debe ser necesario para que una persona con discapacidades use o disfrute su vivienda igual que los demás.

Aunque puede solicitar más de un ESA en cualquier momento, y muchas personas tienen más de un ESA, hay circunstancias especiales. Para evaluar si su solicitud de múltiples ESA es razonable, el proveedor de vivienda puede considerar si el efecto acumulativo de tener varios animales en la misma unidad generaría una carga indebida o alteraría sustancialmente su actividad.

Dado que las solicitudes de múltiples ESA pueden ser objeto de mayor escrutinio de parte de los propietarios, las cartas de verificación para estas solicitudes son muy importantes.



VERIFICACIÓN PARA MÁS DE UN ANIMAL DE APOYO EMOCIONAL

Cuando se solicitan varios ESA, es importante incluir una explicación de cómo cada animal le permite manejar su discapacidad. También se recomienda que incluya la especie de los animales. Aunque no se puede rechazar un ESA por su raza, tamaño ni peso, la especie de cada animal puede ayudar a informar por qué se necesitan varios animales. Por ejemplo, es posible que un perro necesite caminatas habituales, lo que puede promover el ejercicio, mientras que un gato puede fomentar una atmósfera de calma.

Para ilustrar esto, hemos incluido un ejemplo basado en una solicitud exitosa de más de un ESA. La carta de verificación original la escribió un profesional médico que conocía al inquilino que hace la solicitud.

Abril es el Mes de la Equidad en el Acceso a la Vivienda, Página 1

Más De Un Animal De Apoyo Emocional

EJEMPLO DE VERIFICACIÓN PARA MÁS DE UN ANIMAL DE APOYO EMOCIONAL

Estoy familiarizado con las limitaciones que la discapacidad diagnosticada al Sr. Doe le impone, y con la necesidad de mitigarlas. Mis observaciones sugieren que la angustia emocional limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida cotidiana para el Sr. Doe. Los sentimientos de agobio y estrés afectan a su capacidad de hacer las actividades de la vida diaria, y los sentimientos de tristeza y aislamiento afectan a su capacidad para disfrutar de su casa y comunidad. Recomiendo los siguientes animales de apoyo emocional para ayudarlo a sobrellevar estos síntomas:

Gato - Autumn, 10 libras, gata atigrada

Gato - Abigail, 6 libras, gata doméstica de pelaje corto

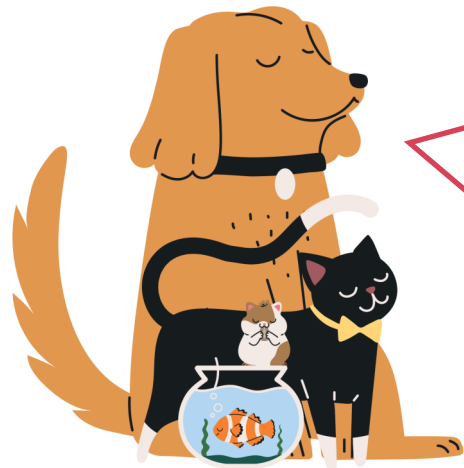
Gato - Essence, 8 libras, raza mixta

En mi opinión profesional, es necesario que los animales vivan con el Sr. Doe ya que su presencia mitigará los síntomas de su discapacidad de las siguientes maneras:

AUTUMN se da cuenta cuando el Sr. Doe está triste. Va hacia él, se frota contra él y ronronea, y él le habla, lo que mejora el estado de ánimo del Sr. Doe y disminuye su ansiedad. También duerme con el Sr. Doe. Se recuesta a su lado y ronronea, lo que lo distrae y hace que sus pensamientos se mantengan en el presente. Esto calma al Sr. Doe y lo ayuda a dormir.

ABIGAIL le da al Sr. Doe una sensación de responsabilidad. Él se ocupa de las necesidades médicas de la gata y la mantiene sana. Mejora el estado de ánimo del Sr. Doe mediante sus gracias y su buena integración con los otros gatos.

ESSENCE es activo. Motiva al Sr. Doe a levantarse y jugar con él, lo que aumenta el nivel de actividad del Sr. Doe a pesar de su movilidad limitada.



Observe que cada animal se describe por separado, y los efectos beneficiosos asociados a cada uno se mencionan en detalle. No es necesario que su verificación se vea igual al ejemplo de arriba, pero debe considerar qué factores hacen que sus animales de apoyo sean útiles para su discapacidad. Puede usar el ejemplo de arriba como punto de partida, pero su verificación se debe adaptar específicamente a sus necesidades, sus experiencias y sus compañeros animales.

¡Manténgase atento!

Este consejo fue la parte II de nuestra serie de tres partes del Mes de la Equidad en el Acceso a la Vivienda. En la parte I, cubrimos la información básica para solicitar un animal de apoyo emocional como adaptación razonable. En nuestro consejo final de esta serie, hablaremos de cómo una solicitud de un animal de apoyo emocional se puede aplicar a familiares o invitados.



¿NECESITA MÁS AYUDA?

Si cree que le han denegado la equidad en el acceso a las protecciones de las que hablamos o si tiene otros problemas de equidad en el acceso a la vivienda que no se trataron aquí, es posible que sea conveniente que obtenga ayuda. La información que se proporciona aquí no reemplaza el consejo y asesoramiento jurídicos. Si tiene alguna pregunta sobre su situación jurídica, **le recomendamos encarecidamente que se comuniquen con un experto en cuestiones jurídicas.**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) ofrece ayuda a las personas que hayan sufrido la violación de sus derechos de equidad en el acceso a la vivienda. Las leyes federales de equidad en el acceso a la vivienda también prohíben la discriminación en el acceso a la vivienda sobre la base de las siguientes características: raza, religión, país de origen, color, sexo, estado civil y discapacidad.

Puede encontrar más información sobre estas protecciones y ejemplos aquí:

[HUD: Nunca hay una justificación para discriminar](https://www.hud.gov/sites/dfiles/FHEO/documents/Never%20Good%20Cause.pdf)

(<https://www.hud.gov/sites/dfiles/FHEO/documents/Never%20Good%20Cause.pdf>)

Para presentar una queja ante el HUD, llame al 800-669-9777, o visite su sitio para quejas aquí:

[HUD: Presentar una queja](https://www.hud.gov/fairhousing/fileacomplaint)
(<https://www.hud.gov/fairhousing/fileacomplaint>)

También puede comunicarse con una organización de asistencia jurídica para obtener ayuda, como Mental Health Advocacy Services, Inc. (MHAS). Tenemos experiencia en asistir a nuestros clientes para comunicarse con posibles propietarios en casos de discriminación en el acceso a la vivienda. Si tiene una discapacidad de salud mental, es posible que podamos ayudarlo. Puede comunicarse con las oficinas de MHAS por teléfono al (213) 389-2077 (TTY: 800-735-2929) o por email a info@mhas-la.org.

